

MEMBRETE DE LA ENTIDAD

INFORME N° XX -[AÑO]-XX.

A : NOMBRES Y APELLIDOS
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

DE : NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADO
NOMBRE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA AL QUE PERTENECE

ASUNTO : Solicitud de revisión de metas por disconformidad

REFERENCIA : a) Resolución que aprueba el cronograma del ciclo vigente
b) Citar documento que formaliza la matriz de participantes
c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0068-2020-SERVIR-PE

FECHA : XX DE MES DE XXXX

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en el marco de la implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento – ciclo [AÑO] en la [NOMBRE DE LA ENTIDAD], presentar mi solicitud de revisión de los factores de evaluación (metas) asignados a mi persona bajo el puesto de [NOMBRE DEL PUESTO], en atención a lo dispuesto en el numeral 7.2. de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 1.2. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y modificatorias.
- 1.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- 1.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Con documento de la referencia a) del [DÍA] de [MES] de [AÑO], la [NOMBRE DE LA ENTIDAD], aprobó el cronograma de la Gestión de Rendimiento correspondiente al ciclo [AÑO] con lo cual se dió inicio a la implementación de dicha herramienta, esto en el marco de lo dispuesto en el numeral 6.1.1. de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobado con documento de la referencia c) que refiere lo siguiente: *“Etapas de planificación: con esta etapa se inicia el ciclo de*

- Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación.” (subrayado propio).*
- 2.2. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.9. del documento de la referencia c), que refiere: “Matriz de Participantes: conjunto de datos de los/as servidores/as civiles a ser evaluados en cada ciclo de Gestión del Rendimiento, de acuerdo con la segmentación establecida en la presente Directiva, incluyendo a quienes pertenecen a carreras especiales mientras ocupen cargo administrativo. Su contenido lo determina SERVIR.” (subrayado propio), y lo referido en el numeral 6.1.1. que dice: “Etapas de planificación: con esta etapa se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación”, se formalizó la matriz de participantes a través del documento de la referencia b) en el que se incluyó el puesto que tengo asignado a la fecha, por lo que, me encuentro considerado bajo el rol de evaluado para el presente ciclo [AÑO] de Gestión del Rendimiento.
- 2.3. Adicionalmente, con fecha [DÍA] de [MES] de [AÑO], el Sr./Sra. [NOMBRES Y APELLIDOS], bajo su rol de evaluador desarrolló la reunión de establecimiento de metas individuales asignadas a mi persona, las mismas que podrán visualizarse en el formato adjunto al presente. Además, el referido cronograma consideró la programación para la revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a, esta actividad a realizarse de manera opcional desde el día XX al día XX del [mes] del año en curso.

III. ANÁLISIS:

- 3.1. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.2. de la referida Directiva que señala entre los derechos del evaluado lo siguiente: “Solicitar, en la etapa de planificación, la revisión de los factores de evaluación establecidos, en caso de disconformidad. En esta situación, el/la evaluado/a justifica su disconformidad y la presenta mediante solicitud a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, explicando la imposibilidad de cumplimiento de los factores de evaluación establecidos, según lo dispone el artículo 40 del Reglamento General. El/la servidor/a puede presentar esta solicitud hasta un día hábil posterior a la fecha en que se ejecutó la reunión formal de asignación de factores de evaluación, la cual debe haberse programado según el cronograma.” (Subrayado propio). En ese sentido, en el ejercicio de mi derecho como evaluado presento mi solicitud de disconformidad dentro del plazo establecido.
- 3.2. Es preciso señalar que, en relación a la justificación de la disconformidad señalada en el punto anterior, se informa que la/s meta/s N° XX (revisar

formato adjunto) no cumplen con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil¹ que refiere lo siguiente:

“Los compromisos y metas individuales se establecen respondiendo a los objetivos de la unidad orgánica y de la entidad, reflejados en el Plan Operativo Institucional. Para su definición, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Deberán relacionarse de manera inequívoca con la función que desempeña el servidor, así como ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y prever un plazo para su cumplimiento, dentro del período a evaluar.*
- b) Deberán considerar los resultados alcanzados por el servidor en el proceso de evaluación del desempeño del año previo, si lo hubiera, y tomar en cuenta los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la ejecución del trabajo.*
- c) Se asociarán a productos, servicios o resultados que debe entregar el servidor en ejercicio de la misión y funciones asociadas a su puesto de trabajo, debiendo quedar consignada la forma como se observará su cumplimiento a través de evidencias.”*

El incumplimiento de las consideraciones está relacionado específicamente al/a los literal/es **x**), debido a que **[DESCRIBIR SUSTENTO]**, por lo que, adjunto al presente la información relacionada al respecto.

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1. Por lo expuesto, se solicita elevar la presente solicitud al superior jerárquico de mi evaluador, a fin de que revise los factores de evaluación asignados a mi persona por disconformidad con los mismos.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

¹ Decreto Supremo N°040-2014-PCM